

*ACTA N° 2205*

*Sesión Ordinaria del día Jueves 11 de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco*

**PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI**

**SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER**

**TEMARIO:**

**1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28-08-2025.**

**2.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Especial de fecha 02-09-2025.**

**3.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa, a la firma ENJOY NIGHT PRODUCCIÓN S.A., quien tendrá a cargo la provisión de los servicios necesarios para llevar a cabo el show de la XXII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. **Presentado por el D.E.M. el día 29/08/2025, bajo el N° 3798/2025.-**

**4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO** el “3° Campeonato Interprovincial de Bochas para Ciegos”. **Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría del Concejal Germán Villarroel, el día 05/09/2025, bajo el N° 3802/2025.**

**5.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO** el evento denominado “*Pablo Giesenow, Soñador Imparable*”, a realizarse el día jueves 18 de septiembre a las 20.30 hs en Tau Cervantes de la ciudad de Bell Ville. **Presentado por los Concejales Noelia Ferrari y Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 09/09/2025, bajo el N° 3804/2025.**

**6.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO** por el Festival Aéreo, a desarrollarse los días 13 y 14 de setiembre de 2025 en el Aeroclub de la ciudad de Bell Ville. **Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejal Valentina Sontag, el día 09/09/2025, bajo el N° 3805/2025.**

**7.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el PRIMER CERTAMEN DE PRESELECCION DE ARTISTAS PRE COSQUIN 2026,** a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 12 y 13 de septiembre de 2025 en el Cine Teatro Coliseo. **Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de la Concejal Andrea Celiz, el día 09/09/2025, bajo el N° 3806/2025.**

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Once días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las*

*Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Once de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco.*

*PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa, a la firma ENJOY NIGHT PRODUCCION S.A de la Ciudad de Córdoba Capital, quien tendrá a cargo la provisión de los servicios necesarios para llevar a cabo el show de la XXII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. Presentado por el D.E.M. el día 29/08/2025, bajo el N° 3798/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: CRÉASE el “Programa Municipal Acompañamiento a Familias en Emergencia por fenómenos climáticos y/o de tipo catastrófico”, el cual se regirá por los lineamientos establecidos en la presente Ordenanza y su reglamentación complementaria. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville el día 01/09/2025, bajo el N° 3799/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DEJESE SIN EFECTO la obligación de pago de la Tasa por Servicios a la Propiedad a todos los contribuyentes por Lotes Inmuebles situados en el Barrio Los Espinillos, por el término de seis meses desde el presente mes de Setiembre de 2025, renaciendo la obligación de pago desde el séptimo mes correspondiente al periodo Marzo de 2026 inclusive. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville el día 01/09/2025, bajo el N° 3800/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO el “3° Campeonato Interprovincial de Bochas para Ciegos”. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría del Concejel Germán Villarroel, el día 05/09/2025, bajo el N° 3802/2025.*

*PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al D.E.M. a adquirir una fracción de terreno baldío, a nombre de ISOLET S.A por un valor de dólares estadounidenses Cincuenta mil (U\$S 50.000), para realizar apertura de calle Pío Angulo – Av. Hernández. Presentado por el D.E.M. el día 08/09/2025, bajo el N° 3803/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO el evento denominado “Pablo Giesenow, Soñador Imparable”, a realizarse el día jueves 18 de septiembre a las 20.30 hs en Tau Cervantes de la ciudad de Bell Ville. Presentado por los Concejales Noelia Ferrari y Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 09/09/2025, bajo el N° 3804/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por el Festival Aéreo, a desarrollarse los días 13 y 14 de setiembre de 2025 en el Aeroclub de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejala Valentina Sontag, el día 09/09/2025, bajo el N° 3805/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el PRIMER CERTAMEN DE PRESELECCION DE ARTISTAS PRE COSQUIN 2026, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 12 y 13 de septiembre de 2025 en el Cine Teatro Coliseo. Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de la Concejala Andrea Celiz, el día 09/09/2025, bajo el N° 3806/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR el enérgico REPUDIO a las manifestaciones públicas vertidas por la Jefa de ANSES – Gabriela Pepicelli. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 09/09/2025, bajo el N° 3807/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3269/2025 ingresada el día 04/09/2025, remitida por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. NOTA N° 3270/2025 ingresada el día 11/09/2025, remitida por la Asociación Güemesiana de la Ciudad de Bell Ville, agradeciendo por la Sanción de la Ordenanza N° 2759/2025. Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que*

*es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28/08/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento de las Actas mencionadas en el PUNTO PRIMERO y SEGUNDO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de las mismas, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda Aprobado el PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa, a la firma ENJOY NIGHT PRODUCCIÓN S.A., quien tendrá a cargo la provisión de los servicios necesarios para llevar a cabo el show de la XXII Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol. Presentado por el D.E.M. el día 29/08/2025, bajo el N° 3798/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, concretamente nos acercamos a la fiesta de uno de los emblemas, o del emblema más importante que tiene la ciudad, por lo cual el invento de los tres Bellvillenses nos ha hecho merecedor de ser Declarado por el Congreso de la Nación como la Capital Nacional de la Pelota de Fútbol y revalorizando la invención, revalorizando los aspectos de la ciudad y dándole un marco festivo que realmente en conjunto también con el cumpleaños y el aniversario de Bell Ville, es que se continúa y se potenció con lo que es la fiesta de la pelota. En este caso concreto, como viene haciendo ya el Departamento Ejecutivo, dentro de las características propias de la contratación y las exigencias que se requieren y que requieren muchas veces los artistas que son contratados y que acuden a esta fiesta, con ciertas especificaciones técnicas de sonido, de iluminación y de puesta en escena, digamos de los escenarios, la Municipalidad siempre ha*

*convocado a concursos de ideas, ha abierto las puertas para la presentación de estas propuestas con el fin de garantizar y obtener el tipo de propuestas que puedan llevar adelante y prestar estos servicios, dice no a una cuestión estandarizada, no puede hacer una licitación, tantos metros de hormigón, tantos metros de piedra o arena, no es de ese tenor. El realizado de este concurso de ideas en el expediente administrativo 508-2025, el Departamento Ejecutivo ha determinado que quien se ajusta a lo que el Ejecutivo pidió y a lo que se necesita para tener una fiesta a la altura de la que venimos teniendo todos los años es ENJOY NIGHT Producciones. Por lo tanto, luego de ciertas consideraciones que efectúan en el expediente, con el análisis técnico, los antecedentes, los análisis económicos, la empresa no cuenta con mayores pasivos ni cheques devueltos, que, justamente, está en regla, y como dije, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas y los antecedentes de esta empresa, es que entiendo, corresponde, luego de todos los análisis que ha hecho Economía y la Asesoría Letrada, estamos en condiciones de acompañar este Proyecto de Ordenanza, a los fines de que el Municipio pueda llevar adelante la contratación de esta empresa. En el Anexo 1 tenemos el contrato con los distintos derechos y obligaciones y qué sucede en los casos de reprogramación por cuestiones climáticas, está todo verdaderamente clarito, como así también la garantía que debe determinar la empresa en cuanto a seguro de precaución por los adelantos que reciba desde el Departamento de Cultura. Por lo tanto, Señora Presidente, entiendo que estamos en condiciones de acompañar el Proyecto, teniendo en cuenta que el evento central se va a desarrollar el 1° de noviembre. Estamos contra reloj para la contratación y que puedan llevarse adelante el evento. Nada más, muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque va a acompañar la Ordenanza, entendiendo que estamos dando un cumplimiento, una formalidad necesaria establecida en el Artículo 10° de la Ordenanza 2720-24, que tiene que salir de este Concejo Deliberante una*

*Ordenanza particular para que autorice al Intendente a firmar, como en este caso, un contrato, una contratación directa cuando se trata de una situación especial, como es el caso, como bien lo explicó el Concejal Montuori, que es un servicio particular y especial. Están cumplidas las formalidades en este sentido y nuestro Bloque va a acompañar, más allá de que quizás pudiéramos entender que las cuestiones de oportunidad y conveniencia que hacen a la inversión de un fondo semejante, 140 millones, podría plantearse para otra cuestión, pero entendemos que es uno de los resortes que corresponde al Intendente y por eso vamos a cumplir con la formalidad de acompañar la Ordenanza. Nada más. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota, Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Anexo que forma parte de la presente norma. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa el Proyecto de Ordenanza ha sido aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y BENEPLÁCITO el “3° Campeonato Interprovincial de Bochas para Ciegos”. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría del Concejal Germán Villarroel, el día 05/09/2025, bajo el N° 3802/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en nombre del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville me corresponde ahora, fundamentar, esto que es un reconocimiento*

*para la organización del Torneo Interprovincial de Bochas para Ciegos, que es el tercero que se va a hacer en nuestra ciudad y que va a desarrollarse desde mañana, viernes 12 y 13 de septiembre, viernes y sábado, en nuestra ciudad y que convoca, como las otras oportunidades, a muchos deportistas ciegos, familiares, guías, aficionados detrás de ese evento. Quiero saludar a los miembros de la organización y participantes que están acompañándonos hoy aquí. Uno de ellos es el director de la Escuela de Bochas para Ciegos, que se llama Con Voluntad Todo Se Puede, y que además quiero destacar, no solo somos los organizadores, sino que son parte del esquema de deportistas que va a jugar y son personas ciegas, que eso también es algo que tenemos que destacar. Ellos son los verdaderos protagonistas que hacen posible este evento bochófilo adaptado, que va a tener lugar en las instalaciones de Cruz River y de Club San Vicente, dos instituciones de nuestra ciudad que se suman y que acompañan esta actividad de los bochófilos ciegos. Este torneo, como dije antes, ya tuvo otras ediciones en Bell Ville y siempre ha tenido una importante concurrencia de los bochófilos ciegos y todo lo que eso consista. Y este año ya están confirmadas delegaciones de la provincia de Corrientes, de Santa Fe, de Entre Ríos, de la provincia de Buenos Aires, de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Córdoba, de la ciudad de Río Ceballos y también una representación especial, que es la de Monte Buey con un deportista que es Bellvillense, pero representa aquella ciudad. Este torneo cuenta también con el apoyo de la Asociación de Deportistas Ciegos, que aquí también tenemos a su presidente que nos acompaña. Y el acompañamiento que hace esta entidad, la Asociación de Deportistas Ciegos, tiene que ver con, justamente, impulsar el desarrollo de la participación en deportes de los ciegos de nuestra ciudad, o sea, que además de las bochas, todos recordarán que han participado en fútbol, han participado en otras diferentes actividades, incluso en pedestrismo, muchos deportes, y en este caso van a estar acompañando y participando en este torneo bochófilo adaptado. Dije antes que era importante destacar que*

*además de organizadores son personas ciegas y esto significa verdadera inclusión. Desde lo que hacen y abriendo la participación a los demás, nunca nos ha detenido tener esa condición. Siempre han seguido trabajando por sus sueños y para abrir el camino a otros, y eso también es muy destacable. Entonces, señora presidenta, y también al resto de los Concejales, entiendo que estamos en condición de Declarar el beneplácito y el Interés Legislativo por esta actividad y poder saludar y desearles el éxito que se merece a los organizadores, nada más. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Recién conversando con Gustavo cuando llegó, y ahora le doy la bienvenida a Roberto, los he visto, les hablábamos de cómo forman parte de tantas actividades realmente. Entonces tomo esta frase, con voluntad todo se puede, como lo expresó el Concejala, y es así realmente. Cuando uno tiene voluntad, no interesa en qué puede tener una diferencia o cómo puede pensar de una manera que sea con progreso y con ganas de participar. Quiero destacar también el acompañamiento de las personas desde el equipo técnico, desde familiares, que siempre los acompañan en esta actividad y siempre se nos ven presentes para estar en los eventos que ustedes organizan. En esta modalidad de deportes adaptados, que realmente cada vez tiene más importancia y más participación, no es menor la colaboración de instituciones y la participación de todas las personas que tienen ganas de acompañarlos en todo lo que hacen. Ha colaborado también el Municipio ayudándolos con un aporte y bueno, quiero destacar cómo realmente pueden lograrlo y cómo lo pueden hacer. Todas las provincias que realmente van a participar haciendo de este evento un importante acontecimiento para que podamos disfrutar de todo lo que van a brindar este fin de semana y también de todas las actividades que ya van a escuchar que se van a realizar. Así que felicitaciones y muchos éxitos. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado*

*por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO el evento denominado “Pablo Giesenow, Soñador Imparable”, a realizarse el día jueves 18 de septiembre a las 20.30 hs en Tau Cervantes de la ciudad de Bell Ville. Presentado por los Concejales Noelia Ferrari y Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 09/09/2025, bajo el N° 3804/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, agradecer la presencia de los integrantes del Edison 74. Este estudio es muy disciplinario y creo que a través de una combinación e intercambio de experiencia y trabajo entre distintos profesionales de nuestra ciudad lleva adelante distintas actividades, no solo de asesoramiento profesional, sino a través de la Fundación Edison74. La capacidad de organizar, de gestionar propuestas educativas, culturales. Esta es la segunda oportunidad donde tenemos el orgullo, el honor y el agradecimiento y la necesidad de expresar el agradecimiento porque ponen a disposición de los Bellvillenses este tipo de actividades que, sin ningún lugar a dudas, en primer lugar significan esfuerzo, dedicación, imaginación en pos de que aquellos Bellvillenses que tengan la oportunidad, se puedan acercar a formarse, a intercambiar opiniones, experiencias de vida y,, en este caso, una experiencia de vida que nos vincula a una persona bastante especial y digo bastante especial porque no solo ha tenido la capacidad de destacarse en su actividad profesional; es abogado, es de nuestro Departamento Unión, es hijo de un Médico y ex Intendente de la localidad de Viamonte y quien, a causa de un lamentable*

*accidente, ha tenido el interés, la fuerza, la perseverancia, como me aportaba la Concejal Celiz, y la constancia de transformar este evento traumático en una verdadera, en un impulso de superación que hoy lo ubica dando numerosas charlas y transmitiendo con dedicación, con una capacidad de transmisión importante y también con humor. Esta experiencia que realmente dio un cambio rotundo a su vida, esto es un accidente, realmente muy trágico y en poco tiempo, perdiendo sus dos piernas, volvió, no solo a caminar, sino que se incorporó de manera activa y exitosa a distintas actividades como el ciclismo, el running, el paddle, el básquet, tenis, ha escalado el Cerro Aconcagua, el Cerro Famatina, el Cerro Champaquí, realmente ha demostrado que frente a hechos traumáticos que, muchas veces, nos pone adelante la vida y que con él ha sido realmente muy duro. Incluso podemos seguirlo a través de redes, como experimenta su vida cotidiana, en vinculaciones con sus hijos y como tiene la capacidad de mostrar alegría en cuestiones que a muchas otras personas en situaciones quizás, mucho más favorables, les resulta difícil enfrentarlas con alegría y lo logra hacer. Por lo tanto, agradeciendo a Edison 74 la oportunidad de poder ir a escucharlo, poder ir a compartir un momento, a aprender, en el mejor de los sentidos, su experiencia y sus herramientas, que ha utilizado para poder superarse, creemos, como siempre decimos en este Concejo, que la Declaración de Interés Legislativo, tiene que ver con una especie de agradecimiento que damos Nosotros a todos aquellos que quitándose tiempo, dedicando esfuerzo a la organización de una actividad en nuestra ciudad, una experiencia, una organización y en definitiva hacer que nuestra ciudad sea un espacio de encuentro, de diálogo, de formación y, como en este caso, un espacio donde nos muestren la posibilidad de alcanzar sueños, incluso y pese a condiciones adversas. En ese sentido, Señora Presidente, agradezco su invaluable aporte a este Proyecto y pido, lógicamente, como lo hemos hablado en Comisión, el acompañamiento de todo el Cuerpo. Es todo, Señora Presidente. Muchas gracias. Pide la palabra la Concejal Flavia Salvucci, quien, al ser*

*autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, como adelantamos en Comisión, nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución para venerar lo que dijo el Concejal Oviedo. Si destacamos la relevancia y el valor para la comunidad que tiene este tipo de eventos y, por supuesto, le deseamos el mayor de los éxitos a los organizadores. Aprovecho la oportunidad para agradecerle a Pablo, quien se ha comunicado vía telefónica, lo hago en nombre mío y en nombre de todos los papás, profes y niños que conforman el equipo del Torneo de Canal 12 Fútbol Infantil. Entiendo que Pablo lo ha visto por el canal que representaba y se ha ofrecido, el mismo día del jueves, a ir a una de las prácticas de los chicos y brindarle una charla motivacional, una mini charla por supuesto a los chicos que conforman el equipo de Canal 12. Así que nuestro agradecimiento para él también. Muchas gracias. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Simplemente para recordar, por la parte que me toca; la verdad que es admirable que una persona que haya pasado por esta situación como Pablo, de tener una vida absolutamente tranquila, de levantarse todos los días, de ir a trabajar, de manejarse, caminando, corriendo, en auto, a su forma de vida. Y, digo por la parte que me toca, porque como puede ser la situación de la discapacidad y así como le aporté al Concejal Oviedo, hay muchas palabras que lo identifican: la perseverancia es la palabra madre para todas las personas con discapacidad. La voluntad, la constancia, la disciplina, la dedicación, el esfuerzo, el esmero y por sobre todas las cosas es admirarle las ganas que tienen de seguir, de levantarse todos los días y de vivir la vida que les toca. En este caso es la persistencia, esa fuerza de voluntad que no sé de dónde les nace, quizás puede depender de nosotros o de sus padres, lo que los hace salir día a día es el mérito de ese esfuerzo invaluable, es inconmensurable ponerle valor a ese esfuerzo y toda una frase de Pilar Sordo, que la escuché no hace mucho, que dice que la piedra no se rompe por la fuerza del agua, sino con la constancia de la gota y la constancia y perseverancia que tienen las personas con discapacidad los*

*hacen lograr objetivos, el esfuerzo de cada día se ve no siempre a corto plazo. Nosotros como papás, a veces, podemos ser impacientes y aprendemos a tener paciencia, aprendemos que ese resultado, a lo mejor, no llega cuando nosotros queremos, sino cuando esa fuerza de voluntad que impulsa a las personas con discapacidad, hace que ese esfuerzo cotidiano, vaya a mitad de camino o un poquito más adelante o un poquito más atrás a lograr el resultado. Y recuerdo una de las frases que me supieron decir a mí con mi hijo, que, la verdad, se nos grabó mucho: no importa el tiempo que tarde en lograr el objetivo, lo importante es que lo logre. Y, así, vi otra que también nos sirve; que pequeños pasos pueden llevarte muy lejos. La verdad que es admirable como Pablo logró sobrellevar y sobrevenirse a esa situación y el otro día miraba un video, un reels de Instagram donde él está por entrenar y él se pone las férulas, creo que se llaman así, y su hijita lo imita y los dos corren en el patio de su casa. Nada más, Señora Presidente. Muchas gracias.*

*PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por el Festival Aéreo, a desarrollarse los días 13 y 14 de setiembre de 2025 en el Aeroclub de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejal Valentina Sontag, el día 09/09/2025, bajo el N° 3805/2025. PRESIDENCIA pone a*

*consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Buenas noches, a todos los presentes, bienvenidos a este Concejo. Vamos a tratar este Proyecto que es la Declaración de Interés Legislativo y Beneplácito por el Festival Aéreo Bell Ville, que se realizará el próximo sábado y domingo en las instalaciones del Aeroclub. Y me toca fundamentar y decir unas palabras, nada más y nada menos, que teniendo al Presidente del Club y a su vez Concejal Fermín al lado. Bueno, este, no es un evento más, es una tradición que nos llena de orgullo a todos los Bellvillenses y que ha crecido enormemente a lo largo del tiempo gracias al esfuerzo incansable del equipo de trabajo del Aero Club de nuestra ciudad. El primero, según charlábamos con Fermín, fue en el año 1956, estamos hablando de hace 69 años atrás, miren si tiene historia este tipo de evento. La programación del festival no solo mantiene la calidad de años anteriores, sino que se ha diversificado para ofrecer una experiencia aún más completa, esto incluye una amplia variedad de actividades como acrobacias aéreas de primer nivel, demostraciones de paracaidismo en vivo y la oportunidad de realizar vuelos de bautismo en avión y helicóptero, acercando así el mundo de la aviación a la comunidad de una forma única y segura. Y, como venimos hablando en varias oportunidades en este Concejo, este Festival como otros eventos que se llevan adelante en nuestra ciudad; de hecho este fin de semana son un montón de diversos tipos, no solo tiene un fin recreativo, sino que también promueve la actividad Aero deportiva, cultural y turística de Bell Ville, el turismo de corta estadía, generando un movimiento significativo en lo que tiene que ver en sector de servicios: hotelería, restaurantes, comedores y también en el comercio local. Además, por supuesto, la organización fomenta valores como el trabajo en equipo, la pasión por la aeronáutica y el esfuerzo conjunto de una Institución emblemática como el Aero Club. Y acá quiero detenerme porque creo que no son casualidades, la organización de este evento es un reflejo del “hacer y no quedarse quietos”, la dedicación y el compromiso a*

*largo plazo de los miembros de la institución (de los que estuvieron y los que están), quienes trabajan incansablemente para mejorar, año tras año, y ofrecer una experiencia única para todas las familias que asisten. Y por eso, entiendo que es responsabilidad de este Cuerpo Legislativo reconocer a estas iniciativas, valorar el trabajo de nuestra gente y acompañar a estos eventos que hacen de Bell Ville una ciudad más grande y próspera. ¡Felicitaciones a todos los organizadores, todos los éxitos y que sea un gran fin de semana!. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, anticipando que vamos a acompañar el Proyecto, felicitando a los organizadores y a los miembros de la Comisión, aprovechando que está Fermín como Presidente, si hay varios, pero bueno no voy a hablar de todos, con lo difícil que es, hoy por hoy, cuando la gente está comprometida en las Instituciones y en los Clubes y el Aero Club es un ejemplo de dedicación y pasión. La Comisión realmente le brinda pasión al Club y año tras año va mejorando y va dando muestras de lo que tenemos en Bell Ville. Así que, felicitaciones, les deseo el mayor de los éxitos y por supuesto que continúen redoblando el esfuerzo. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el PRIMER CERTAMEN DE PRESELECCION DE ARTISTAS PRE COSQUIN 2026, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 12 y 13 de septiembre de 2025 en el Cine Teatro Coliseo. Presentado por el Bloque U.C.R., con la autoría de la Concejal Andrea Celiz, el día 09/09/2025, bajo el*

N° 3806/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien, al ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, antes de iniciar con los fundamentos voy a hacer una corrección de fechas, en principio el Proyecto refiere a los días 12 y 13 de septiembre, fue un error mío. Este sábado 13 y domingo 14 nuestra ciudad va a ser sede por primera vez del certamen que tiene como objetivo preseleccionar a los participantes que van a concurrir al Pre-Cosquín 2026. Ser sede de este certamen, la federalización del mismo, se hace en búsqueda de nuevos talentos y valores artísticos para el Pre-Cosquín. Y así facilitar el acceso de artistas de todo el país y en este caso del interior del interior. Se constituyen distintas sedes en distintos lugares de nuestro país. Estas sedes para que los artistas sean preseleccionados, como bien dije, para ir al Pre-Cosquín. Este año hay cincuenta y cuatro sedes en todo el país, pero hay cinco en nuestra provincia de Córdoba. Una de ellas es Bell Ville, que es la primera vez que va a ser sede de este certamen. Este certamen está en los paladinos de Río Tercero, Cruz del Eje, Santa Rosa de Calamuchita y El Tío. El objetivo es que los artistas puedan probarse y quedar seleccionados para el Pre-Cosquín 2026 y así tener la posibilidad de participar en dicho evento y en el caso de resultar ganadores puedan participar en una de las nueve lunas Coscoínas de 2026. Los artistas van a poder presentar propuestas de raíz folclórica tanto en música como en danza y así tener la posibilidad de desplegar al Festival Nacional de Folclores de Cosquín 2026. Como bien dije, va a ser el próximo sábado 13 y domingo 14 de septiembre y esta sede de Bell Ville fue habilitada por la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín. Según el reglamento, los participantes van a competir en los siguientes grupos: Solista, Dúo y Conjunto Vocal, Solista y Conjunto Instrumental, Solista de Malambo Masculino y Femenino, Conjunto de Malambo, Pareja de Baile Tradicional y de Baile Estilizada, Conjunto de Baile Folclórico y Canción Inédita. Por fuera del certamen se va a elegir al mejor coreógrafo, al mejor participante

*en música y en danza y la mejor puesta en escena. A todos los ganadores de la ronda final del certamen se les va a reconocer la actuación en el Festival Nacional de Folklore. Se les va a dar un certificado de acreditación y un premio en efectivo que lo va a determinar la Comisión Municipal de Folclores de Cosquín. Van a tener el derecho de competir por el premio de revelación de Cosquín y a quien resulte en revelación la Comisión Municipal de Folckore le va a otorgar un premio y certificado de acreditación. También se van a otorgar certificados a los beneficiarios de las menciones despuesta en escena en el rubro Conjunto de Baile Folclórico, mejor participante en música, mejor participante en danza. Estos artistas que participen en nuestra ciudad van a ser evaluados por importantes jurados. Les voy a nombrar muy rapidito por el currículo no es muy largo. Valeria M. Berrigón, de la ciudad de Cosquín, profesora de Música con Especialidad en Flauta Traversa. Armando Alfredo Prado, de Santa María de Punilla, vientista, ejecución de aerófonos andinos, tales como quena, quenachos, tarcas, anatas, zamponas, sankas, tollos, erque, erquencho, ocarinas y demás. Sergio Salazar, de la ciudad de San Juan, campeón nacional de Malambo 2022, es malambista, bailarín, folklórico y docente. Valeria Gómez, que es la directora de la Escuela Municipal de Folklore de la ciudad de Cosquín, y la directora del ballet oficial del Festival de Folklore de Cosquín. Recordemos que nuestra artista local, Camila Pino, que se encuentra presente, participó del Pre-Cosquín como solista vocal, y ganó el dicho Rubro participando, ganó el Pre-Cosquín, y participó en la tercera luna Coscoína del Festival Mayor, que fue el Festival Nacional de Folklore 2025. Esta sede es una instancia clasificatoria para el Festival de Cosquín que promueve y reconoce el talento folklórico de artistas de todo el territorio, brindándoles la oportunidad de actuar en el escenario más importante de nuestro país. Este evento genera importantes beneficios económicos, culturales y turísticos para las ciudades de la sede, en este caso, nuestra ciudad. A través de visitantes, fomenta el desarrollo local y fortalece la identidad cultural regional, como así también el*

*desarrollo económico y turístico de Bell Ville. Para los artistas locales y nacionales, es una oportunidad que se les brinda para actuar en el escenario más importante del país, y así visibilizar en esa vidriera, en el rumbo folklórico, sus dotes artísticos y el inicio, por qué no, a su carrera artística por todo el país. El Pre-Cosquín ofrece un escenario de gran relevancia para que músicos y bailarines y músicos folklóricos muestren su talento y se den a conocer. Y es la única vía para llegar al prestigioso Festival Nacional de Folclore de Cosquín. Es un hito en la carrera de cualquier artista. Participar de las sedes del certamen permite que propuestas de la raíz folklórica sean reconocidas y valoradas en sus propias localidades antes que en la competencia nacional. ¿Qué implica para nuestra ciudad ser sede de la preselección de artistas para el Pre-Cosquín 2026? Nos vamos a beneficiar por la llegada de artistas, vamos a fortalecer nuestra identidad local y regional, vamos a impulsar la actividad turística y económica local y vamos a poner, por qué no, a nuestra ciudad una vez más en la vidriera de nuestro país. Interiorizándome un poco de cómo venían las inscripciones que se cerraron el 31 de agosto, pues van a haber 40 presentaciones. Son artistas de más de 15 ciudades y entre ellos hay 19 inscriptos para danza y 33 para música, divididos en los distintos rubros que cerraron recientemente. El certamen comienza el sábado 13 de septiembre desde las 18 horas con danza folklórica y continúa el domingo 14 a partir de las 14 horas con los artistas de música. Todo se va a llevar a cabo en el Teatro Coliseo, el escenario mayor, digamos, de nuestra ciudad, el que va a cobijar, como en su propia casa, a los artistas que nos visiten este fin de semana. Nos enorgullece saber que no solamente vamos a tener artistas locales, sino también, de la zona, y también de la provincia de Córdoba. Van a venir artistas de Córdoba Capital, de Villa María, de Salsipuedes, Villa Nueva, Marcos Juárez, Inrville, Monte Buey, Justiniano Posse, La Para, Ballesteros, Anisacate, de San Francisco y Río Cuarto. Pero no nos quedamos acá. Van a venir artistas de otras provincias. Van a venir de la ciudad de Santa Fe. Van a venir de la*

*ciudad de Santa Fe, Rosario, Carcarañá, Esperanza, Sauce Viejo. Y también, la verdad que, las personas que vienen de tan lejos, imaginen el esfuerzo que deben hacer para poder llegar hasta acá, de San Pedro, provincia de Jujuy. Propiciamos la participación muy activa de toda nuestra comunidad, fomentando este entrecruzamiento de lazos sociales y culturales, no solamente con la gente, con los artistas, con los trabajadores locales, y con el Departamento Unión, sino de la provincia y todas las regiones del país que nos visitan. Y así lograr, ¿por qué no?, la federalización de nuestra cultura y que nuestros ciudadanos tengan acceso a conocer a los nuevos talentos. Sé que se ha intentado formar una Comisión, por eso están presente Camila y Chiaramoni. La idea es que, con el tiempo, y ojalá que salga muy lindo este evento, este certamen, para poder seguir siendo sede y que siga creciendo este festival que vamos a ver, va a ser la primera vez que lo vamos a hacer, vamos a poder presenciarlo, vamos a poder ir a ver, vamos a poder compartir con ellos. Ojalá que salga muy bueno el evento. Bueno, Señora Presidente, solicito Declarar Interés Legislativo el Primer Certamen preselectivo para el Pre-Cosquín 2026, sede Bell Ville, en virtud de reconocer, que se reconozca mediante Resolución de este Cuerpo Legislativo, la importancia de sostener en el tiempo estas actividades como núcleo base de nuestra idiosincrasia que genera una impronta en nuestra identidad como Bellvillenses. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, déjeme agradecer, volviendo al Proyecto anterior, a mi compañera Valentina y a todo el Bloque que me sorprendió presentando este Proyecto y a todos los Ediles que hoy acompañaron y que, bueno, creo que marca una forma de trabajo. Buscar siempre el consenso, estar apoyando y un poco haciendo referencia a lo que decía Valentina, cada vez es más difícil llevar adelante este tipo de eventos. Quiero agradecer también al Ejecutivo Municipal por el apoyo en cuanto a la difusión, a medios, a mano de obra, al igual que al Gobierno Provincial. Sin este tipo de aportes estos*

*Proyectos, sin el Estado, estos Proyectos, estos eventos son prácticamente imposible llevarlos adelante. Volviendo al Proyecto que estamos tratando de Declarar el Interés Legislativo en el Certamen del Pre Cosquín, adelanto el acompañamiento de nuestro Bloque. Me puso muy contento cuando el amigo Chiaramoni me comentó que lo iban a hacer y que contaba con el acompañamiento del Municipio. Felicito a ambos, a Cami y a Juan, que seguramente son muchos más, pero son los que han estado en la organización, en la cabeza de este equipo. Seguramente cuando me comentó no era de día, en alguna peña o algo, por eso el amigo Juan hace mucho tiempo que nos cruzamos y lo felicito. Siempre me gusta hacer mención a los organizadores porque vivo en carne propia y muchas veces el tedio que es organizarlo y a la familia hay que agradecerle siempre porque nos aguanta, sino no sería posible. Por eso los felicito y les deseo el mejor de los éxitos. Y no quería dejar la palabra sin hacer un pequeño análisis del Orden del Día de hoy, sumando a lo que dijo Andrea como también Valentina, este tipo de Proyectos que estamos Declarando, creo que los cinco que hemos tratado hoy, son sumamente necesarios para el desarrollo de Bell Ville y los Bellvillenses. Aportan económicamente al sector gastronómico que viene vapuleado hace años, al sector hotelero que, seguramente, va a estar colmado este fin de semana y a toda la sociedad, la gente viene, gasta combustible, compra una cosa, una prenda y bueno, creo que Declararlo de Interés Legislativo no es menor y que, de pronto, es una herramienta para que estos organizadores consigan otro tipo de apoyo como el económico, fundamental. Por eso celebro este tipo de Órdenes del Día cómo estamos tratando hoy. Nuevamente felicito a los organizadores de este evento. No quiero dejar de mencionar la Comisión Directiva que me acompaña. Si bien yo soy el Presidente, pero una persona sola no puede organizar un evento como el del Aero Club, voy a mezclar un poco los dos Proyectos, pero creo que es el camino. Como dijo Valentina: hay mucho por hacer y por explotar en el turismo de corta estadía. Nada*

más, Señora Presidenta y muchas gracias nuevamente a todos. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Resolución ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Agradecemos la presencia de todos los organizadores de todos los eventos que se van a llevar a cabo el fin de semana y la semana siguiente con la llegada de Pablo y con la organización de Edison 74, de la Comisión de Ciegos, de la Comisión del Aeroclub, de los participantes y organizadores de este evento del Pre-Cosquín, adhiero a todas las palabras que han dicho los Concejales creo que son eventos sumamente importantes para nuestra ciudadanía, para los comercios, para el servicio y para que todos los Bellvillense veamos gente en movimiento, autos, gente caminando que conozcan nuestra ciudad, todo lo que tenemos para ofrecer, nuestra reserva, nuestros lugares verdes, el aeroclub y que nos conozcamos también a los artistas de nuestra ciudad y de la zona y de la región y todos los participantes del torneo de Bochas. La verdad que celebro que se hagan estas actividades. No quiero dejar de mencionar, con tantas cosas, que hoy 11 de septiembre es el Día del Maestro, saludamos a todos los docentes jubilados, en ejercicio y a todos aquellos alumnos que se están formando para ser educadores de toda esta nueva generación de niños y de jóvenes y de adolescentes y adultos que desean estudiar. Sin duda que quien elige esta profesión tiene un don tiene una vocación de servicio de entrega y de compromiso a la noble tarea de educar así que saludamos a todos los Maestros en su día. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas para tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha, Muchas gracias.

